

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9177 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre solicitud de autorización para la realización de actividades estivales en el dominio público marítimo-terrestre Referencia AUT01/26/33/0001.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública la solicitud para la gestión de actividades náuticas en la playa de Porcia durante cuatro temporadas (2026 – 2029) promovida por el Ayuntamiento de El Franco

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS, pudiendo ser examinado, previa solicitud, en esta Demarcación de Costas en Asturias. Durante el mencionado plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Estas solicitudes se tramitan conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del mencionado Reglamento General de Costas, por lo que no se considera de aplicación lo contenido en el artículo 74.3 de la Ley de Costas

Oviedo, 19 de marzo de 2026.- Jefe de la Demarcación de Costas en Asturias, Fernando de la Torre Fernández.

ID: A260011188-1